

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. At'n.: Pedro Díez Sánchez Director Ejecutivo de Vigilancia de Mercados Paseo de la Reforma 255 Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México

Muy señores nuestros:

En respuesta a su atenta carta del 4 de julio de 2024, les manifestamos lo siguiente:

- 1.- Reconocemos el importante papel de la Bolsa en la economía de México.
- 2.- Agradecemos la atención que hemos recibido de los funcionarios y personal de la Bolsa durante muchos años.
- 3.- Dado que las condiciones económicas del país no han permitido a esta Aseguradora cumplir con los requerimientos de la Bolsa, se ha decidido cancelar el registro en esa Institución y hacer el desliste de nuestras acciones.
- 4.- Lo anterior lo acordó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Aseguradora el 18 de junio de 2024.
- 5.- La protocolización de dicha Asamblea consta en la escritura No. 102,004 del 12 de julio de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 de la CDMX.

Texto íntegro de dicha escritura se anexa a esta carta.

6.- La Latinoamericana, Seguros, S.A., está en tratos con Casa de Bolsa INBURSA para tramitar lo relativo a este asunto.

Atentamente

Miguel Amerlinck Corsi

Director General.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO NO. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO

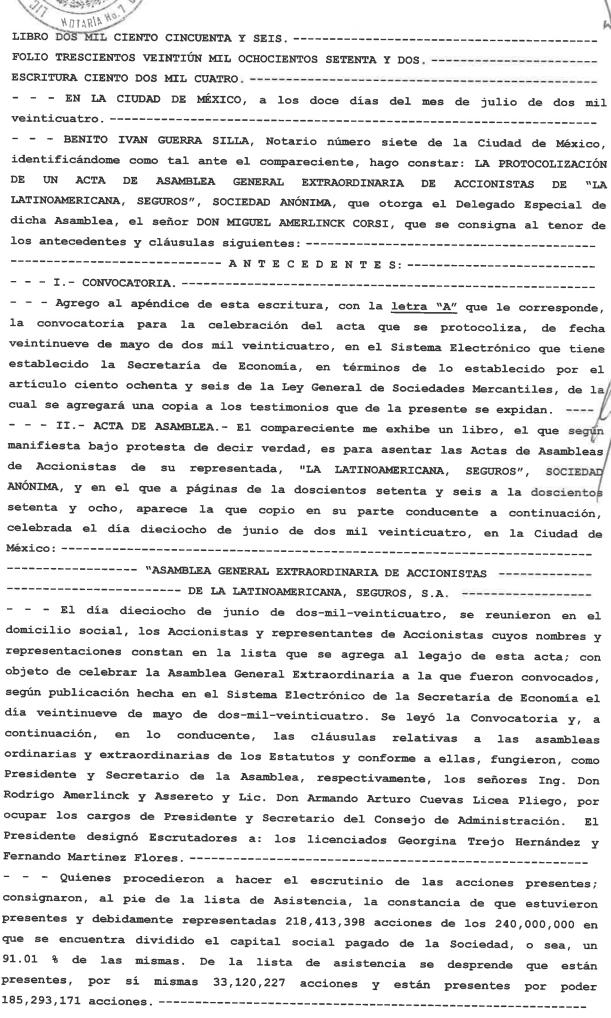
COPIA CERTIFICADA

ESC. 102,004

LIBRO 2,156

FOLIO 321,872

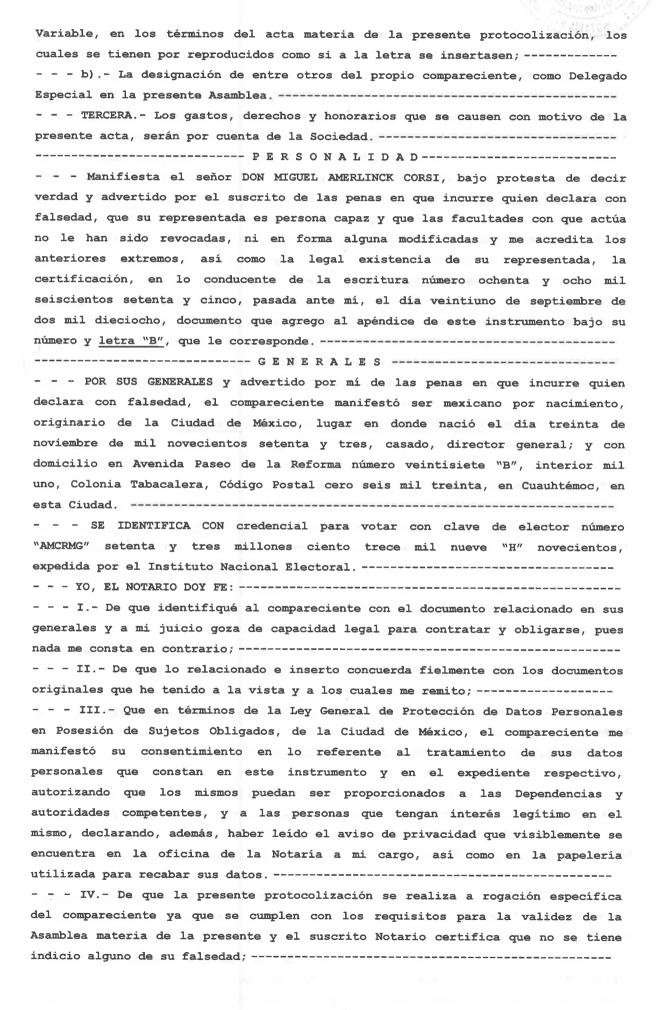


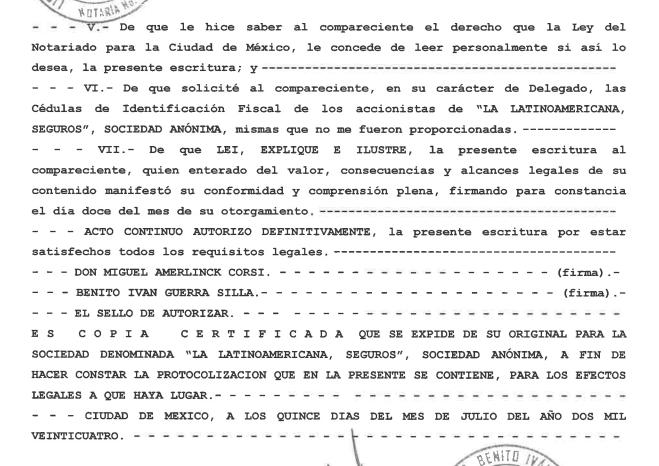


Asimismo, los escrutadores dieron fe del cumplimiento del Artículo 27 del
Código Fiscal de la Federación,
En virtud de haber quórum, el señor Presidente declaró constituida la
Asamblea y se procedió a desarrollar el Orden del Día, como sigue:
I INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
El Presidente leyó el informe que presenta el Consejo de Administración a
la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Terminada la lectura, preguntó
a los Accionistas si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra para alguna
aclaración, luego de ejercitar tal derecho, se pasó al siguiente punto
II PROPUESTA DE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES Y DESLISTE DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
(BOLSA) .
Visto el informe en el que se señala la conveniencia de que esta
Aseguradora desliste sus acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
(Bolsa), se preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en que se haga la
cancelación del registro y desliste de las acciones de La Latinoamericana,
Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa)
Por unanimidad de votos los presentes acordaron:
(i) Iniciar el trámite para cancelar el registro y deslistar las acciones
de La Latinoamericana, Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de
C.V
(ii) Solicitar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la
autorización relativa para hacer la cancelación del registro y desliste
Esta Asamblea aprueba la cancelación del registro y desliste de las
acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores,
S.A.B. de C.V
Por ello los apoderados designados deberán concurrir ante la Comisión
Nacional Bancaria y de Valores, para solicitar la cancelación de la inscripción
de las acciones representativas del Capital Social de La Latinoamericana,
Seguros, S.A., así como del listado de valores para cotizar en la Bolsa Mexicana
de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa)
Esta Asamblea Extraordinaria delega en el Consejo de Administración de la
Aseguradora la facultad de hacer la oferta pública de compra de acciones, cuyos
titulares no acepten la cancelación y desliste de las acciones de La
Latinoamericana, Seguros, S.A., en el Registro Nacional de Valores, la Bolsa
Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (Bolsa) y el Instituto Nacional para el
Depósito de Valores (Indeval)
Terminada la lectura, el Presidente preguntó a los accionistas y a sus
representantes si alguno de ellos tenía alguna observación qué hacer. No habiendo
quien hiciera uso de la palabra, se pasó al tercer punto
III RESOLUCIÓN SOBRE LO PROPUESTO
Esta Asamblea Extraordinaria aprobó:
La Latinoamericana, Seguros, S.A., deberá realizar (i) todos los actos
corporativos y jurídicos necesarios para solicitar y obtener la cancelación de la
inscripción de las acciones representativas del capital social de La
Latinoamericana Seguros S.A en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como el
listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa) (la "Cancelación
de la Inscripción"), (ii) la realización de una oferta de adquisición, por

conducto de La Latinoamericana, Seguros, S.A., conforme al artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), hasta por la totalidad de las acciones en circulación de la Serie "única" representativas del capital social de La Latinoamericana, Seguros, S.A., propiedad de inversionistas distintos a La Latinoamericana, Seguros, S.A., y que a dicha fecha representaban aproximadamente una cantidad menor al 1% del capital social en circulación de La Latinoamericana, Seguros, S.A., a un precio de compra por acción que esta asamblea delega en el Consejo la facultad de definirlo con base en la fecha de la Oferta Pública (el "Precio de Compra por Acción"); (iii) iniciar con los trámites para llevar a cabo la Oferta de Cancelación; (iv) proceder en los términos de la legislación aplicable a solicitar todas y cada una de las autorizaciones regulatorias y de terceros que se requieran para el inicio y consumación de la Oferta de Cancelación mencionada; (v) tan pronto como sea posible después de la fecha de liquidación de la Oferta de Cancelación, constituir un fideicomiso en términos de la ley aplicable para permitir la cancelación del registro de las Acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A. de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (RNV); y (vi) en general, llevar a cabo todos y cada una de los actos 🖠 procedimientos necesarios o convenientes para lograr la consumación de la Oferta de Cancelación. ------ - IV.- APROBACIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LO RESUELTO. ------ - - El documento resolutivo, fue leído por el Secretario, aprobado por unanimidad de votos y firmado por el Presidente y el Secretario. Dichas resoluciones han quedado incorporadas en la presente acta. ------ - - Se facultó a los señores Don Rodrigo Amerlinck y Assereto y/o Don Fernando Amerlinck Assereto y/o Don Miguel Amerlinck Corsi; para que indistintamente, en lo individual, cualesquiera de ellos concurran ante el Notario Público de su elección, para protocolizar en todo o en parte esta acta. ------ - - Firmaron esta acta el Presidente y el Secretario. ------- - - Siguen dos firmas ilegibles...". ------- - - III.- Declara el compareciente de manera expresa, bajo protesta de decir verdad y advertido por mí de las penas en que incurre quien declara con falsedad, que las firmas que aparecen en el acta de Asamblea materia de esta Protocolización, son auténticas en virtud de haber sido puestas por las personas a las que se les atribuyen. ------ - - EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES: ------ - - PRIMERA. - Para todos los efectos legales a que haya lugar, el compareciente deja PROTOCOLIZADA el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en la Ciudad de México, el día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, transcrita en el antecedente I (uno romano) de la presente escritura. ------ - - SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta que ha quedado transcrita en el Antecedente I (uno romano) de esta escritura, el compareciente - - - a).- La Cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el Registro Nacional de Valores, así como el

listado en la Bolsa Mexicana de Valores, Sociedad Anónima Bursátil de Capital





BENITO IVAN GUERRA SILLA

NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO



